

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-007 A, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ALTO DE CULIACANCITO, SINDICATURA CULIACANCITO, CULIACÁN, SINALOA, QUE FUE LICITADA POR CONVOCATORIA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2019 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2019, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA LICITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA GERENCIA DE OBRAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 57 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 30 DE JULIO DE 2019 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 3,372,401.51 MAS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	PUNTOS	LUGAR
1.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	\$ 2,764,995.64	94.00	PRIMERO
2.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELÉCTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.	\$ 2,974,733.82	92.07	SEGUNDO
3.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,965,471.24	90.62	TERCERO
4.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	\$ 3,030,409.98	89.42	CUARTO
5.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2,908,048.57	89.34	QUINTO
6.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 3,198,341.48	88.13	SEXTO
7.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.	\$ 3,165,360.73	87.58	SÉPTIMO



CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-007 A

8.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,102,650.78	86.16	OCTAVO
9.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.	\$ 3,144,454.33	85.67	NOVENO
10.- COMATRU, S.A. DE C.V.	\$ 3,051,399.37	85.41	DÉCIMO
11.- ELIAS BÁEZ FLORES	\$ 2,990,817.68	85.32	UNDÉCIMO
12.- TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,941,981.22	85.09	DUODÉCIMO
13.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,997,322.51	84.82	DÉCIMO TERCERO
14.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.	\$ 3,200,583.38	83.30	DÉCIMO CUARTO

PROPUESTAS INSOLVENTES

EMPRESA Y CAUSA

COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO PT-10.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA Y EN SU CASO, CON FECHAS CRITICAS QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (SIN MONTOS).

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, DEBIENDO PRESENTAR POR PARTIDAS COMO SE LE SOLICITA EN FORMATO ANEXO A LAS BASES DE LICITACIÓN

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES: PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

DOCUMENTO PE-5.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO Y CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA INCORRECTO EL CÁLCULO, AL CONSIDERAR PARA EL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO LOS VALORES POSITIVOS QUE LE RESULTAN DE LA DIFERENCIA DE LOS INGRESOS MENOS LOS EGRESOS, DEBIENDO CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS VALORES NEGATIVOS DE LOS CUALES SE OBTIENE UN FACTOR DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE AL PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

[Handwritten signatures and stamps are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Calle Bolívar y Calle Amalís 2571
C.P. 24000 Culiacán, S.L.P.

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No. AYTO-JAPAC-R33-2019-003 A
LICITACIÓN: No. AYTO-JAPAC-R33-2019-SD-007 A

DOCUMENTO PE-10.-PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS EN SU CASO CON RUTAS O FECHAS CRÍTICAS, QUE REFLEJE EL PORCENTAJE DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

INCUMPLIMIENTO: PRESENTA EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS, DEBIENDO PRESENTAR POR PARTIDAS COMO SE LE SOLICITA EN FORMATO ANEXO A LAS BASES DE LICITACIÓN

FUNDAMENTO: BASES DE LICITACIÓN (GUÍA DE LLENADO Y FORMATO ANEXO), CLÁUSULA 5.3. CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES; PUNTO 1. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:	ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
SECRETARIO EJECUTIVO:	LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA
SUPLENTE DEL VOCAL:	C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. **ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN** EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER **EVALUADAS** LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS **CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE Y QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO DE: **\$ 2,764,995.64 (SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **90 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **12 DE AGOSTO DE 2019** Y FECHA DE TERMINACIÓN **25 DE OCTUBRE DE 2019**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** O EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

C.P. MARTHA YESENIA QUINTERO BASTIDAS
RPT. DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Yesenia Quintero

LIC. ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

Alfredo Quintero

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN
GERENTE DE OBRAS

José Gpe. Meza Durán

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS.

José Ignacio Larrañaga Rubio

ING. GILDARDO PLASCENCIA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Gildardo Plascencia Sánchez

LIC. RODOLFO MIRANDA LEAL
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Rodolfo Miranda Leal

INVITADOS:

RINA VALENZUELA GARCÍA
Rpte. de la Secretaría de Transparencia
y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado

NO ASISTIÓ

C.P. MANUEL DE JESÚS SIU QUEVEDO
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-246/2019

Manuel de Jesús Siu Quevedo

L.C.P. NORMA LETICIA BELTRÁN BANDILLA
Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del
Ayuntamiento de Culiacán.
Oficio de Invitación No. GG-246/2019

Norma Leticia Beltrán Bandilla

ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ
Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
Oficio de Invitación No. GG-247/2019

NO ASISTIÓ

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán
Oficio de Invitación No. GG-248/2019

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

- 1.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.
- 3.- COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
- 4.- COMATRU, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCCIONES M2G, S.A. DE C.V.
- 6.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 7.- PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 8.- TECNICAS Y CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- 9.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
- 10.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V.
- 11.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
- 12.- PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 13.- ELIAS BÁEZ FLORES
- 14.- CONSTRUCCIONES LEKAYRO, S.A. DE C.V.
- 15.- CONSTRUCCIONES DORACO, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom right.]

TEL: 001 712 5191
OFICINAS ADMINISTRATIVAS
CALLE DEL PUERTO ANTONIO ARPAHUA 2177 - NIE
C.P. 50020 Culiacán, Sinaloa